



Buenos Aires, 21 de julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 622 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 14486/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Mercedes Aloisi y Nicolás Rondinella en los cargos de Auxiliar y de Manuel Fernando Ballón en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 155/2014, que la agente Mercedes Aloisi se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado juzgado, en los términos de la Res. Presidencia N° 1133/12, es decir hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y se produzca su reincorporación y/o por un plazo de seis (6) meses. Dicho plazo venció el 2 de junio de 2014.

Que, en relación al agente Nicolás Rondinella, se informa que el mismo se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. Presidencia Nros. 652/13 y 25/14, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Sebastián Furchi y/o por un plazo máximo de seis (6) meses; lo que primero ocurra. Dicho plazo venció el 30 de junio de 2014.

Que, en relación al agente Ballón, se informa que mediante el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 46/2014 se prorrogó el interinato del mismo en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, a partir del 13 de enero de 2014 y por un plazo de seis (6) meses. Dicho plazo venció el 13 de junio de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 2 de junio de 2014, el interinato de la agente Mercedes Aloisi, Legajo N° 3870, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 1406/2014, hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y se produzca su reincorporación al precitado cargo y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

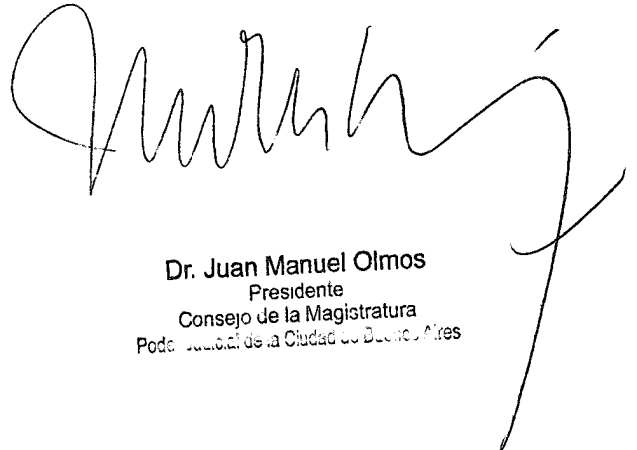


Art. 2º: Prorrogar, a partir del 30 de junio de 2014, el interinato del agente Nicolás Rondinella, Legajo N° 4096, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 25/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 13 de julio de 2014, el interinato del agente Manuel Federico Ballón, Legajo N° 2765, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 46/2014, por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Facto. Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 622 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires